

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10076

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 27 de septiembre de 2018 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de pediatría del Servicio de Salud de las Islas Baleares, Sector Sanitario de Tramuntana, convocado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018

Hechos

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB núm. 67/2018, de 31 de mayo), modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 (BOIB núm. 81/2018, de 30 de junio), y con convocatoria específica por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 18 de julio de 2018 (BOIB núm. 98/2018, de 9 de agosto) se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de pediatría del Sector Sanitario de Tramuntana del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. La base 4.1 de dicha convocatoria establece que, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos del proceso selectivo.

Por todo ello dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de pediatría del Sector Sanitario de Tramuntana del Servicio de Salud de las Islas Baleares convocado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 a que se refiere el punto 1 del apartado "Hechos". En la lista provisional de admitidos figuran su nombre, apellidos y número del documento de identidad, y en la lista provisional de excluidos figura también la causa de su exclusión.

2. Advertir que, con la finalidad de evitar errores y, si se producen, hacer posible que se corrijan en tiempo y forma, cada aspirante debe comprobar no solo que no figura en la lista de excluidos sino que, además, figura en la de admitidos.

3. Establecer un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución para presentar reclamaciones —que no tendrán carácter de recurso administrativo— o para subsanar —si procede— el defecto o la causa que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten deben entenderse rechazadas si quien la haya presentado no aparece como admitido en la resolución con que se publiquen las listas definitivas. Quien no subsane los defectos en el plazo establecido será excluido del proceso selectivo. Asimismo, quien haya detectado errores en la consignación de sus datos personales puede manifestarlo en ese mismo plazo.

4. Establecer que quien figure en la lista provisional de excluidos para el turno de promoción interna —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— puede pagar la tasa del turno de acceso libre dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente es incluido en las listas definitivas de admitidos en el turno de promoción interna, tendrá derecho a solicitar que se le devuelva la tasa del turno de acceso libre, de acuerdo con la base 4.7 de la convocatoria. Si ha sido excluido de la lista definitiva del turno de promoción interna, será incluido de oficio en la lista definitiva de admitidos por el turno de acceso libre siempre que cumpla el resto de requisitos, y podrá solicitar que se le devuelva la tasa del turno de promoción interna, de acuerdo con la base 4.7 de la convocatoria.

5. Quien figure como excluido de la reserva para personas con discapacidad —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— puede pagar la tasa del turno correspondiente dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente es incluido en la lista definitiva de admitidos en la reserva para personas con





discapacidad, tendrá derecho a solicitar que se le devuelva la tasa abonada, de acuerdo con la base 4.7 de la convocatoria. Si ha sido excluido de la reserva para personas con discapacidad, será incluido de oficio en la lista definitiva de admitidos del turno correspondiente siempre que cumpla el resto de requisitos.

6. Determinar que el ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas, en el Hospital Universitario Son Espases. Carretera de Valldemossa, 79, 07020, Palma de Mallorca (Islas Baleares).

7. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el web <www.ibsalut.es> y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 27 de septiembre de 2018

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO LIBRE SECTOR SANITARIO TRAMUNTANA (H. COMARCAL D' INCA)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
53310313	ARMERO BUJALDON, CRISTINA
71523033	CASTRO CORRAL, LARA
13984436	COBO ELORRIAGA, PILAR VIRGINIA
53445318	ESCRIBÁ DE LA FUENTE, ALEXANDRE
30978855	ESPINOSA DE LOS MONT CANO, NATALIA
17755340	GARCIA DE PASO MORA, MARIA
74731984	JIMENEZ CABANILLAS, MARIA VICTORIA
75718867	MARIN CASSINELLO, ANA MARIA
47849028	MARTÍNEZ CAMACHO, MARIA ÀNGELS
33567897	MARTINEZ DE LAS HERAS, BLANCA
45649616	MINGUEZ VINARDELL, MARTA
43157671	MIR PERELLO, MARIA CONCEPCION
46981974	MORENO CALERO, CLARA
43149291	POMAR LADARIA, IRENE BEGOÑA
74676625	RAMIREZ ARREDONDO, ALEJANDRO
47694885	RUBIES OLIVES, JULIA
20479534	SEGOVIA ORTI, RAQUEL
46364281	VENTURA SAMPERA, SALVADOR

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TURNO LIBRE SECTOR SANITARIO TRAMUNTANA (H. COMARCAL D'INCA)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
73218760	DI FRANCO SIO, PABLO GUSTAVO	Solicitud sin firmar

